

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	79421-1-2019
Nombramiento:	79421-1-2019
SIAD No.:	551667
Fecha del Nombramiento:	15 DE NOVIEMBRE DE 2019
Fecha de entrega del Informe:	13 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha de entrega del Informe Final:	13 DE DICIEMBRE DE 2019
Nombre de los Auditores:	LICDA. IRMA CONSUELO CRISTÓBAL PÉREZ
Nombre del Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Entidad:	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS -DIREH-
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	FINANCIERA, PRESTACIONES LABORALES E INVENTARIO
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TOMO 1 de 3

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 13 de diciembre de 2019

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, en la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen comprendió la revisión de las operaciones y registros contables de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019; así como, la evaluación del control interno implementado por el Departamento de Prestaciones Laborales para el pago de Indemnización y Prestación Laboral a exservidores del Ministerio de Educación.

Como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones pendientes de pago

En la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- al practicar auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó que están pendientes de pago 600 expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones a de ex servidores que en su momento pertenecían a los renglones presupuestarios 011 "Personal Permanente", 021 "Personal



Supernumerario", 022 "Personal por Contrato" y 031 "Jornales"; existiendo casos, en los cuales las gestiones administrativas iniciaron en el año 2008 por parte del ex servidor; los expedientes están en custodia del Departamento de Prestaciones Laborales (Ver anexo 2).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Expedientes de prestaciones laborales e indemnizaciones pendientes de pago

Que el Director de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- solicite al Despacho Superior el apoyo correspondiente, para que a través de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, gire instrucciones por escrito a los Directores (as) de las Distintas Direcciones Departamentales de Educación y Unidades Ejecutoras de la Planta Central, para que instruyan por escrito a los Encargados y enlaces de Recursos Humanos, a que realicen las gestiones que correspondan a efecto se dé respuesta a los correos electrónicos enviados por la Subdirección de Administración de Nómina en la cual se detalla el listado de los ex servidores que están pendientes de firmar el formulario de liquidación.

Que el Director de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, conjuntamente con el Subdirector de Nómina y Coordinadora del Departamento de Prestaciones Laborales evalúen la conveniencia de contratar a personal que trabaje los casos específicos de juicios ordinarios laborales para pago de sentencias judiciales, con el fin de que se agilicen las gestiones de los expedientes que tienen pendiente la elaboración del “**formulario de liquidación**” según anexo 2 para posteriormente notificar a los ex servidores oportunamente.

Se evalúe la contratación de medios de publicidad (periódico de mayor circulación) y otros medios de información responsables, para convocar a las personas a que se presenten a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- considerando que existen casos que tienen 11 años de no haber finalizado el proceso de pago, o se evalúe la conveniencia de contratar personal que notifique personalmente los



casos más relevantes; lo anterior, con el propósito de fortalecer los procesos del Departamento de Prestaciones Laborales y evitar reincidir en deficiencias como las señaladas en el presente hallazgo.

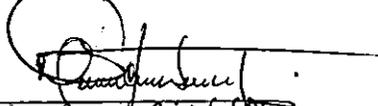
En futuros procesos se busquen alternativas para mantener actualizadas las bases de datos personales de los ex servidores.

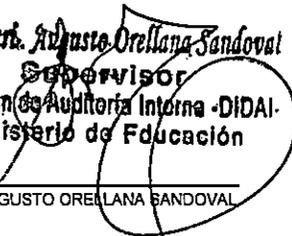
Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables de la entidad, según consta en Acta No. DIDAI-07-2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 del Libro con Registro No. L2 39286 de fecha 7 de mayo de 2018 autorizado por Contraloría General de Cuentas.

Así también, como resultado de la Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se giró Nota de Auditoría y se fortaleció el control interno de la Unidad Financiera, ya que en oficio No. DIREH-DAF-UF-19525-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, los responsables de la administración presentaron pruebas documentales en las cuales se consignó la firma de la Jefa de la Unidad Financiera en 5 Comprobantes Únicos de Registro los cuales al momento de la intervención de auditoría éstos no cumplían con dicho requisito formal.

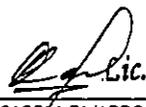
Todos los comentarios y recomendaciones del trabajo realizado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Licda. Irma Consuelo Cristobal Perez
Auditor interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
IRMA CONSUELO CRISTOBAL PEREZ
Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

